



2309

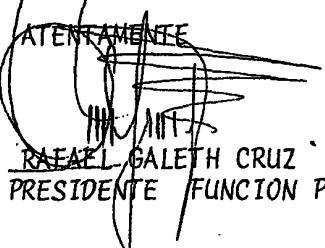
Quito, 24 de Junio de 1998

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-

De mi consideración.-

RAFAEL GALETH CRUZ, presidente de la compañía SERVICIOS PETROLEROS GALETH C.I.A. LTDA., adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada el día ~~diecesiete~~ ^{veinte} de diciembre de 1996, ante el Notario vigésimo septimo del ~~VI~~ ^{VII} cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro mercantil el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.

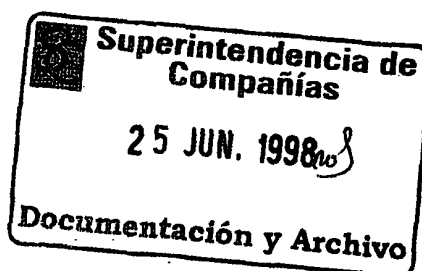
ATENTAMENTE


RAFAEL GALETH CRUZ
PRESIDENTE FUNCION PRORROGADA.

OK.
ya estuvo
ingresada
al sistema
esta cesión
se realizó
en 1996

Quito,
29.06.98

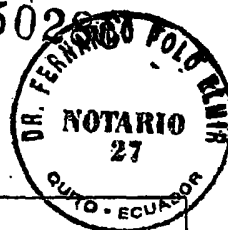

29.6.98
530



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

05028

25



tenio
[Signature]

CESION DE PARTICIPACIONES

COMPANIA "SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA."

CUANTIA: UN MIL SUCRES

DI: 3 COPIAS

F.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes nueve (9) de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen los señores: MARIA EUGENIA JARAMILLO DE BOLAÑOS en calidad de Cedente; y RAFAEL GALETH CRUZ, en calidad de Cesionario; además comparece el señor Bolívar Bolaños, cónyuge de la cedente autorizando la transferencia de la participación que posee su cónyuge en la Compañía Servicios Petroleros Galeth Cía. Ltda., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil vigente. Los comparecientes son ecuatorianos a excepción del señor RAFAEL GALETH CRUZ que es de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador, quien posee la respectiva autorización del Ministerio de Industrias Comercio Integración y Pesca, documento que se agregará a la presente escritura pública como habilitante; todos mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fé, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

1 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,

2 sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía

3 "Servicios Petroleros Galeth Cía.Ltda.", al tenor de las siguientes

4 cláusulas: PRIMERA:COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de

5 la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la

6 compañía "Servicios Petroleros Galeth Cía.Ltda.", por una parte la

7 señora María Eugenia Jaramillo de Bolaños en calidad de Cedente y

8 por otra parte el señor Rafael Galeth Cruz, en calidad de Cesionario,

9 Además comparece el señor Bolívar Bolaños cónyuge de la Cedente

10 autorizando la transferencia que posee su cónyuge en la Compañía

11 "Servicios Petroleros Galeth Cía.Ltda." dando así cumplimiento a lo

12 dispuesto en el Código Civil vigente. Los comparecientes son

13 ecuatorianos, a excepción del señor Rafael Galeth Cruz que es de

14 nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador, quien posee la

15 respectiva autorización del Ministerio de Industrias Comercio

16 Integración y Pesca (MICIP), y que se agregará a la presente como

17 documento habilitante; todos mayores de edad, de estado civil casados

18 domiciliados en esta ciudad de Quito hábiles en derecho para contratar

19 y contraer obligaciones.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-1) La compañía

20 Servicios Petroleros Galeth Cía.Ltda., se constituyó mediante escritura

21 pública celebrada ante la notaria primera del cantón Quito, doctora

22 Ximena Moreno de Solines, el veinte y tres de abril de mil novecientos

23 ochenta y cinco, con un capital social de cien mil sucres, escritura

24 pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte

25 y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.-2) Posteriormente,

26 mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Primero del

27 Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha veinte y uno

28 de enero de mil novecientos ochenta y ocho, se procedió al aumento

PROTOCOLIZACION



REPUBLICA DEL ECUADOR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

050287



RESOLUCION N° 0000 69

EL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, establecido mediante Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena publicado en el Suplemento al Registro Oficial N. 682, del 13 de mayo de 1991; y,

EN USO de las atribuciones que el Decreto N. 2501, de 13 de junio de 1991, publicado en el Registro Oficial N. 706, de 17 de los mismos mes y año, confiere al Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca,

RESUELVE :

CALIFICAR como inversionista nacional al señor RAFAEL GALETH CRUZ, - ciudadano de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, con Visa de Inmigrante categoría 10-VI, válida por tiempo indefinido, otorgada el 14 de julio de 1982, con registro N. 14-5506-24007 para que con tal carácter invierta en la constitución, aumentos de capital compra de acciones, participaciones o derechos de compañías, constituidas o por constituirse en el Ecuador, o en la formación de Empresas Unipersonales.

El señor RAFAEL GALETH CRUZ, que tendrá la calidad de inversionista nacional de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la presente Resolución las veces que - creyere necesario, para lo cual en cada oportunidad presentará copia protocolizada de esta Resolución, conferida por un Notario Público del País.

El inversionista antes indicado deberá presentar a este Ministerio durante el primer mes de cada año, por escrito, un detalle de las inversiones que haya realizado en el año inmediato anterior.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

14 FEB 1992

CERTIFICA :

ES COPIA LO CERTIFICO

Cecilia G. de Cobo
Licda. Cecilia G. de Cobo
Directora Nacional Administrativa
y de Recursos Humanos
M. I. C. I. P.

Jose Villacís Paz y Miño
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES
EXTRANJERAS Y TECNOLOGIA.

RAZON DE PRO

728970

NOTARIA
OCTAVA

1 TOCOLIZACION: A petición verbal de parte interesada
 2 hoy día y en dos fojas útiles incluyendo la que contra
 3 esta razón protocolizo en el Registro de Escrituras
 4 blicas de la Notaría Octava , a mí cargo, la Resolución
 5 número cero cero cero cero sesenta y nueve expedida
 6 el Director General de Inversiones Extranjeras y Tecnología
 7 gía del Ministerio de Industrias , Comercio Integrado
 8 y Pesca a favor del señor Rafael Galet Cruz.-Quito
 9 seis de Febrero de mil novecientos noventa y dos.-
 10 TARIA (firmado) Doctora Zoila Medina de Bonilla.-NOTARIA
 11 OCTAVA.-

12
 13
 14 Se protocolizó ante mí,
 15 de ello confiero esta TERCERA COPIA
 16 sellada y firmada, en Quito, a seis de Febrero de mil
 17 novecientos noventa y dos.-



[Firma manuscrita]
 Dra. Zoila Medina de Bonilla
 NOTARIA OCTAVA

22
 23
 24
 25
 26
 27
 28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete horas, en el local social de la Compañía SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA., ubicada en la calle 18 de Septiembre Nro. 413 y Av. Amazonas, segundo piso, edificio El Alamo, se reúnen los siguientes señores socios de la Compañía: 1.- Rafael Vásquez Galeth propietario de diecisiete mil participaciones; 2.- Rafael Galeth Cruz propietario de dos mil novecientas noventa y nueve participaciones; y 3.- María Eugenia Jaramillo de Bolaños propietaria de una participación; todas las participaciones son de un mil sucres cada una, por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía, quienes acogidos a lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socio, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- CESION DE PARTICIPACIONES
- 2.- ACEPTACION DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA EMPRESA.
- 3.- NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta la señora María Eugenia Jaramillo de Bolaños, y como secretario el señor Rafael Vásquez Galeth.

Verificada una vez más la lista de socios asistentes a la Junta y aprobado el orden del día, se pasa a tratar el primer punto del orden del día: CESION DE PARTICIPACIONES.

Para lo cual toma la palabra la señora María Eugenia Jaramillo de Bolaños, y manifiesta que por asuntos de índole personal, es su deseo transferir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía "Servicios Petroleros Galeth Cía. Ltda.", es decir una participación de un mil sucres, a favor del señor Rafael Galeth Cruz, asunto que luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad por los socios, declarando el señor Rafael Vásquez Galeth que renuncia al derecho de preferencia que le asiste, así como declara el señor Rafael Galeth Cruz, que acepta esta transferencia por convenir a sus intereses.

A continuación secretaria pone a consideración el segundo punto del orden del día: ACEPTACION DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA EMPRESA. Para lo cual se da lectura al documento de renuncia presentada por la Presidenta de fecha 4 de diciembre de 1.996, el mismo que se agregará a la presente Acta como documento habilitante, asunto luego de varias deliberaciones entre los socios se acepta la renuncia presentada, en virtud de ser con el carácter de irrevocable, sin antes agradecer a la señora Presidenta María Eugenia Jaramillo de Bolaños, por las gestiones realizadas en favor de la compañía.

**Petroleros
C. Ltda.**



18 de Septiembre 413 - Edificio Alamo 2do. Piso

Oficina No. 204 - Telfs.: 553-674 / 505-698

Fax: 584675

Quito - Ecuador

050289

**ACTA JUNTA GENERAL
PAGINA DOS**

Acto seguido se pone a consideración el último punto del orden del día: DESIGNACION DE NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPANIA. Para lo cual toma la palabra el señor Rafael Vásquez Galeth, y propone que sea el nuevo presidente el señor Rafael Galeth Cruz, tomando en cuenta el buen desempeño y las aceptables gestiones que ha realizado en favor de la empresa, asunto que luego de varias deliberaciones es aceptado por unanimidad por los socios.

Sin tener otro asunto que trata, secretaria concede un receso para redactar el acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura íntegra al acta, la misma que es aprobada en todo su contenido en forma unánime por todos los socios de la compañía, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 121, 280 y especialmente a lo determinado en el artículo 115 de la Ley de Compañías, y para constancia de todo lo estipulado firman los socios en forma conjunta.

Maria E. de Bolanos
**MARIA EUGENIA JARAMILLO
SOCIA-PRESIDENTA**

Rafael Galeth Cruz
**RAFAEL GALETH CRUZ
SOCIO**

Rafael Vasquez Galeth
**RAFAEL VASQUEZ GALETH
SOCIO-GERENTE REP. LEGAL.
SECRETARIO.**

RAZON: La fotocopia que se adjunta a este acta es igual a su original que se encuentra en poder de la misma. Igual en todas y cada una de las copias.
Quito,

Dr. J. J. J. J. J.
NOTARIO VICARIO DEL TERCER CANTON QUITO



de Capital de la Compañía "Servicios Petroleros Galeth Cía.Ltda.", el

1 mismo que ascendió a la suma de Veinte millones de sucres, escritura
2 pública inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo de
3 mil novecientos ochenta y ocho.-3) Como último acto jurídico, la
4 empresa realizón una Cesión de Participaciones, escritura pública
5 celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge
6 Machado Cevallos, el treinta de marzo de mil novecientos ochenta
7 y nueve, documento habilitante inscrito en el Registro Mercantil
8 el cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-TERCERA: CESION
9 DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad
10 al Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
11 compañía "Servicios Petroleros Galeth Cía.Ltda.", celebrada el jueves
12 cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se autoriza
13 la Cesión de Participaciones, de acuerdo al detalle del Acta de Junta
14 General antes mencionada, la misma que se agragará y formará parte
15 integrante de esta escritura.- CUARTA: DECLARACIONES.- Tanto la señora
16 Cedente como el señor Cesionario manifiestan estar conformes con
17 la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo
18 al detalle, forma y número de participaciones que se transfieren
19 y que constan expresamente determinadas en el Acta de Junta General
20 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Servicios Petroleros
21 Galeth Cía.Ltda., celebrada el cinco de diciembre de mil novecientos
22 noventa y seis; Los otorgantes de la presente escritura pública
23 manifiestan que la compra venta de la participación lo efectúan a
24 la par, o sea un mil sucres cada una, y que la señora Cedente declara
25 que recibe de su respectivo Cesionario el valor correspondiente y
26 a su entera satisfacción; y a la vez el señor Cesionario declara
27 que acepta esta transferencia de participaciones por convenir a sus
28

intereses; quedando como socios de la Compañía "Servicios Petroleros

Galeth Cia.Ltda.", los señores: Rafael Vásquez Galeth, propietario de diecisiete mil participaciones, y Rafael Galeth Cruz, propietario de tres mil participaciones, todas de un mil sucres cada una. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.-(HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leía que les fue a los comparecientes integramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.

Xavier E. de Bolaños C.I. 170289888-1.

MARIA EUGENIA JARAMILLO DE BOLAÑOS

[Signature] C.I. 170888262-4

RAFAEL GALETH CRUZ

[Signature] C.I. 170157159-6.

BOLIVAR BOLAÑOS

[Signature] El Notario

[Signature]

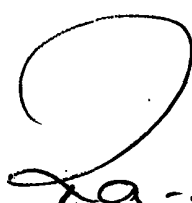
[Signature] El No.

torgo ante mí, en fe
d ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, d bidamente firma-
da y sellada en Quito, a veinte y cinco de Mayo de mil novecien-
tos noventa y ocho.




DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VICESHES SEPTIMO DEL CANTON







Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 ZON:- Con fecha 2 de Enero de 1997, Tomé nota de la Escritura
2 de Cesión de Participaciones que antecede, al margen, de la ma
3 triz de la Escritura de Constitución de la Compañía SEVATIOS
4 PETROLEROS GALETH CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 23 de Abril
5 de 1985.-
6 QUITO, A 27 DE MAYO DE 1998.-

7 *Ximena Moreno de Solines*
8

9 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

10 NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción, número 645, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, tomo 116, a Fs. 1368, correspondiente a la constitución de la Compañía " SERVICIOS PETROLEROS GALETH COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente Cesión de participaciones .- Quito, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

B.R.